Señor(a)
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOLEDAD
E-MAIL: j04cmpalsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. DEMANDADO: DANIELA IVANIS GONZÁLEZ ARAQUE. RAD: 2019-369. ASUNTO: Aportando Liquidación de Crédito

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ, obrando en mi condición de apoderada del extremo activo en el asunto de la referencia, concurro ante su Honorable Despacho a fin de aportar las liquidaciones actualizadas de las obligaciones que aquí se ejecuta, de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del C.G.P.

Lo anterior para los efectos pertinentes en el particular.

Anexo:

- ✓ Lo anteriormente mencionado.

De usted; Atentamente,

DEYANIRA PEÑA SUÁREZ.
C. C. No. 51.721.919 de Bogotá.
T.P 52.239 del C.S. de la J.G